ANEXO III

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023

Base Octava.-**1 FASE CONCURSO (Máximo 20 puntos)**

NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI, NIE o Pasaporte:
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Teléfono:	

Autobaremación EXPERIENCIA PROFESIONAL (Base Octava – 1.A)

Meses desempeñando funciones propias de Técnico/a de Gestión en cualquier Administración. (0,15 puntos por cada mes completo)

Entidad	Plaza o Puesto	Duración (meses completos)
….(*)		
Puntuación - Subtotal (Suma de meses x 0,15)		

Meses desempeñando funciones equivalentes a las propias de Técnico/a de Gestión, en la empresa privada (0,025 puntos por cada mes completo)

Entidad	Plaza o Puesto	Duración (meses completos)

….(*)		
Puntuación - Subtotal (Suma de meses x 0,025)		
Puntuación TOTAL EXPERIENCIA (Suma puntuaciones Subtotales)		

Autobaremación FORMACIÓN (Base Octava – 1.B)

B.1. La participación en actividades formativas y/o de perfeccionamiento como cursos, seminarios, jornadas o acciones similares ***distintas de las valoradas en el punto B.2***

Formación con Certificado de Aprovechamiento:0,01 puntos por cada hora completa de curso recibido

Denominación	Entidad Organizadora	Fecha Finalización	Nº Horas Completas

….(*)			
Puntuación – Subtotal B.1. (Suma de horas Certificados Aprovechamiento x 0,01)			
Formación con Certificado de Asistencia:0,005 puntos por cada hora completa de curso recibido			
Denominación	Entidad Organizadora	Fecha Finalización	Nº Horas Completas

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMACIÓN FASE CONCURSO (Suma Experiencia + Formación)	

NOTA: *Si el/la Aspirante requiriera espacio adicional o mayor número de líneas en cualquiera de los apartados a partir de la llamada (*), deberá adicionar siguiendo el mismo esquema tantas hojas como sean necesarias hasta completar la totalidad de los méritos a presentar, y que igualmente deberá firmar como ciertas. En cualquier caso, las puntuaciones totales y subtotales autobaremadas deberán de figurar en las zonas sombreadas de este Anexo III.*

NOTA: *La documentación acreditativa de los méritos relacionados anteriormente conforme a la Base Cuarta, deberán de acompañar la Solicitud del Anexo II.*

El /la abajo firmante, declara que son ciertos los datos consignados en este anexo, y hojas complementarias en su caso, y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

En Martos, a de de 2023.

Fdo: _____